

# ACTUALIZACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

Este procedimiento se debe realizar cuando un nuevo Representante Legal requiere asumir las responsabilidades de una empresa u organización.

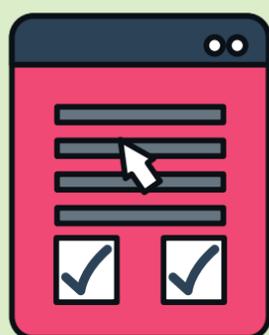
## ¿QUIÉN DEBE HACER LA SOLICITUD?

Solo el Encargado de establecimiento debe hacer la solicitud de cambio de Representante Legal.

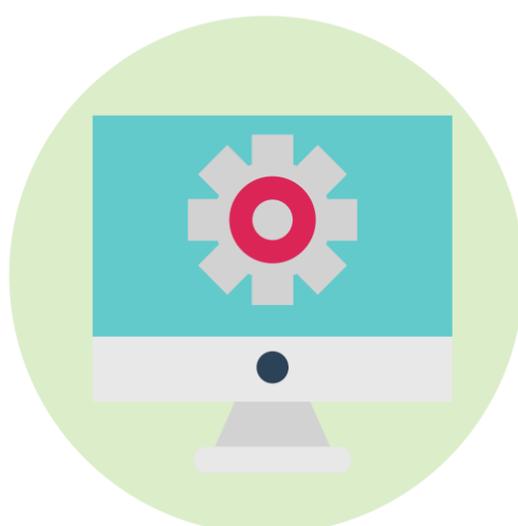


## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD?

El Encargado debe ingresar los **datos personales del nuevo Representante Legal** (RUT, nombre y apellidos, email y teléfono) y el **Acta de Personería notariada**, donde se establece dicha condición para representar a la empresa u organización ante organismos públicos o del Estado.



## ¿CÓMO ACTUALIZO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN?



1

Para realizar el procedimiento de cambio, el Encargado deberá ingresar al Sistema VU RETC: <https://vu.mma.gob.cl/>, con su RUN (RUT) y ClaveÚnica.

2

En su sesión, deberá dirigirse a la sección "Mis Empresas". Al hacer clic en "Actualizar" Representante Legal, se desplegará el formulario para realizar la solicitud de actualización.

3

Una vez completados los campos, la solicitud se enviará al nuevo Representante Legal. Él deberá ingresar al Sistema VU RETC con su RUN y ClaveÚnica, y dirigirse a la sección "Autorizaciones" para revisar y, si corresponde, autorizar la solicitud.

4

Luego, una vez autorizada por el nuevo Representante Legal, la solicitud será remitida al Ministerio del Medio Ambiente, quien la revisará y notificará al Encargado, vía correo electrónico, su autorización o denegación en un plazo de 5 días hábiles.